



## ANEXO II Datos de entidad y Memoria del Proyecto

### 1. Entidad solicitante:

#### 2.1 Datos Entidad solicitante

Nombre Entidad	REAS RED DE REDES DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA
NIF	NIF: G-81419277
Datos bancarios (IBAN)	Nº Cuenta en FIARE: ES06 1550 0001 2100 0063 0525 Código SWIFT: ETICES21XXX

Actualice sus Datos Bancarios en la web de Tesoro Público <https://www.tesoropublico.gob.es/es/servicios/cuentas-corrientes-fct>

#### 2.2 ¿Autoriza a que el órgano instructor de la subvención recabe los datos electrónicos necesarios para poder ser entidad beneficiaria?

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, autorizo a la Subdirección General de Análisis y Estrategia de Agenda 2030 para consultar los datos que abajo indico, a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad regulado por la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre, por la que se establece la configuración, características, requisitos y procedimientos de acceso al Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

La presente autorización se otorga para el presente procedimiento administrativo:

AUTORIZO	SÍ / NO
Consulta inexistencia de deudas con <b>Agencia Tributaria Estatal</b>	NO
Consulta inexistencia de deudas con <b>Seguridad Social</b>	NO

### 2. Representante Legal de la entidad solicitante

Nombre y Apellidos	Alfonso B. Bolado Collado	DNI	38123902-E
Cargo en entidad	Presidente y representante legal de la Asociación		
Correo electrónico	info@reas.red		
Teléfono	667 673 904		

#### Como representante legal de la entidad DECLARA al firmar esta solicitud:

- Que la persona solicitante, en representación de la entidad local, tiene poder suficiente para solicitar la subvención.
- Que todos los datos aportados en la solicitud son ciertos.



### 3. Responsable técnico del proyecto:

Nombre y Apellidos	María Atienza de Andrés	DNI	44846886Z
Cargo en entidad	Responsable de incidencia política		
Correo electrónico	info@reas.red		
Teléfono	659 877911		

### 4. Información sobre proyecto para el que se solicita subvención

<b>Título proyecto.</b>
<i>COOPUBLIC_ ESS: Impulso de la cooperación público-comunitaria para el Desarrollo Sostenible desde la Economía Social y Solidaria.</i>

Tramo	Eje de Actuación
a) Importe solicitado superior a 60.000 €	conforme art. 1.2 Orden DSA/921/2021 a) Proyectos de incidencia política y social.

### 5. Resumen del proyecto

*(max 1.000 caracteres, incluyendo espacios)*

Este proyecto pretende dar continuidad y ampliar el impacto y los resultados al trabajo que viene realizando REAS Red de Redes en incidencia social y política, a través de la creación de marcos de cooperación público-comunitaria impulsando las buenas prácticas que integran los principios de la ESS desde una perspectiva multinivel y multisectorial, la elaboración de estudios sobre las políticas públicas locales de impulso, fomento y consolidación de la ESS en su contribución a los retos ecosociales, realizando acciones de asesoramiento, formación y divulgación a las AAPP, empresas y entidades de la ESS y organizaciones de la sociedad civil, y acciones de sensibilización que generen conocimiento y conciencia crítica, contribuyendo al cumplimiento de la Agenda 2030.

### 6. Descripción de la experiencia y trayectoria de la entidad, actividades realizadas sobre la temática del proyecto presentado, y otras actividades realizadas sobre desarrollo sostenible.

*(max 3.000 caracteres, incluyendo espacios)*

REAS Red de Redes lleva 30 años trabajando en acciones de incidencia social y política con la finalidad de avanzar en la transformación de los territorios bajo criterios de ESS que **promuevan un desarrollo sostenible y tengan capacidad de respuesta ante los retos ecosociales**. En este marco, y en respuesta a la apuesta decidida de la red por las políticas públicas, hay un grupo consolidado de incidencia (**ver anexo “Experiencia de la entidad”**) que ha trabajado en un [documento de propuestas para la consecución de los ODS](#) Además, promueve una [contratación pública responsable](#) como instrumento clave para la implementación de la Agenda2030. Para ello, cuenta con un grupo de expertas que ha hecho una labor de incidencia presentando enmiendas a la actual Ley de Contratos del Sector Público y dinamiza la [web especializada](#) en donde se pueden encontrar legislación, cláusulas, pliegos, guías y enlaces de interés. Por otro lado, realiza acciones de fortalecimiento de sectores estratégicos de la ESS (economía circular, comercio justo, finanzas éticas, energías renovables, vivienda cooperativa, alimentación sostenible, cuidados). Cabe destacar la [Guía de Buenas Prácticas de la ESS en su](#)



[contribución a los ODS](#) o la [Guía especializada en los cuidados bajo una óptica público-comunitaria](#). Desde el ámbito de la alimentación sostenible ha impulsado la creación de una [red de supermercados cooperativos](#) (2022) y desde el ámbito de la vivienda ha impulsado la creación de una [red estatal de vivienda](#) (2024). En el ámbito de la energía promueve las [comunidades energéticas](#). En este sentido, es clave la labor de la red para dar a conocer sus propuestas, aumentando el grado de visibilización y de incidencia, tanto a la ciudadanía como a las AAPP desde una óptica de intercooperación. Cabe destacar la participación en consultas públicas y elaboración de enmiendas en diferentes ámbitos y sectores de interés para la red (Ley que garantice la protección de los DDHH y ambientales en las actividades de las empresas multinacionales, Ley de Cooperación, Ley Integral de Economía Social -actualmente en tramitación, Ley de Cooperativas, Ley por el Derecho a la Vivienda ) Cabe mencionar el trabajo realizado en los foros que ofrece CEPES (de la cual REAS es socia) par a aportar y canalizar soluciones y propuestas. Entre 2023 y 2024 ha realizado un proceso participativo para la elaboración de un documento de propuestas en el marco de las elecciones [generales](#) (2023) y [europeas](#) (2024). REAS además, mantiene de forma periódica reuniones con Administraciones Públicas y participa en Jornadas como [Jornada de Economía Social y Solidaria](#). En esta línea, ha impulsado la realización de la Jornada COOPUBLIC sobre colaboración público-cooperativa (400 personas) en [2021](#) y en [2024](#), y la jornada [“Oportunidades y Retos actuales: convergencias entre la Economía Social y Solidaria y las Administraciones”](#) (300 personas) con importante presencia de administraciones públicas durante 2021.

**7. Descripción de cómo nació la idea del proyecto dentro de la entidad** (detección de necesidad, nacimiento desde el asociacionismo, nacimiento desde la participación ciudadana).

*(max 1.000 caracteres, incluyendo espacios)*

REAS RdR se articula como una [estructura confederal](#) de la que forman parte el conjunto de redes territoriales y sectoriales de ESS existentes en el Estado Español con el objetivo de desarrollar unos fines de interés común desde una óptica de intercooperación y un enfoque “bottom-up” para detectar las necesidades desde el tejido local y los sectores que la red promueve. En este sentido, a través de los encuentros y consultas abiertas que la Red realiza de forma periódica, se recogen las necesidades y se aprueban las actividades que se realizan anualmente. A través de estos procesos se ha consolidado la demanda común que dió origen a este proyecto basada en la necesidad de INCIDIR en la capacidad de respuesta de las políticas públicas que buscan dinamizar las economías que integran las diferentes dimensiones de desarrollo sostenible, FORTALECER las experiencias de coproducción de políticas y AUMENTAR la coordinación de instrumentos comunes entre las diferentes AAPP y agentes sociales.

**8. Descripción del proceso de elaboración, seguimiento y evaluación del proyecto.**

*(max 3.000 caracteres, incluyendo espacios)*

El proyecto fue elaborado tomando como base los principios de sostenibilidad, inclusión, equidad y participación ciudadana (alineados con la [carta de principios de la Economía Solidaria](#) y en el marco de la Agenda2030)

**En la FASE INICIAL**, se ha realizado (a través de sesiones y consultas online) un diagnóstico con los agentes de la ESS (desde una perspectiva territorial y sectorial) que se ha canalizado a través del grupo de incidencia de la red.

A través de la interlocución con las AAPP se han podido identificar necesidades no cubiertas que han permitido definir los objetivos clave del proyecto. En este sentido, se ha realizado una indagación de otros procesos de coproducción de políticas públicas.

Por último, se ha realizado un trabajo de mapeo de estrategias a través de una dinámica de [“escenarios de futuro”](#) con diferentes agentes clave de la sociedad civil que han servido como insumo para esta fase inicial de elaboración.



El diseño del proyecto se realizó en base a la teoría del cambio durante dos sesiones realizadas internamente en el equipo de RdR teniendo como base la relatoría recogida durante el taller antes mencionado.

**En relación a la FORMULACIÓN**, se ha asegurado la coherencia entre objetivos, resultados, actividades y recursos y se han definido indicadores SMART asignados a cada resultado. Además, se ha incorporado de forma transversal la igualdad de género, que se garantizará a través de la comisión de feminismos de la Red (cuotas de participación, uso de lenguaje inclusivo en los medios de difusión o propuestas que favorezcan que la equidad de género sea un elemento central de las políticas públicas; los DDHH (tratar a todas las personas afectadas por las políticas públicas como titulares de derechos y garantizar que participen en el diseño, implementación y evaluación de las propuestas de políticas públicas); sostenibilidad ambiental (contribuir a fortalecer las capacidades gubernamentales para integrar la sostenibilidad ambiental en los planes y normativas)

**El SEGUIMIENTO del proyecto** se llevará a cabo mediante un sistema de monitoreo continuo: se elaborarán informes de avance trimestrales (incluyendo aspectos técnicos y financieros y propuestas de mejora), se realizarán reuniones con el equipo técnico y se abrirán espacios de diálogo con los grupos beneficiarios, garantizando su participación activa.

**Se realizará una EVALUACIÓN final**, centrada en el grado del cumplimiento de los objetivos (en coherencia con los objetivos de la Agenda2030 y desde un enfoque de desarrollo sostenible) Se aplicarán metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas), incluyendo encuestas, entrevistas a actores clave y focus group dirigidas tanto a las AAPP como a los agentes clave de la ESS y la sociedad civil. Durante todo el proceso y especialmente en esta fase se promoverá la sistematización de aprendizajes para fortalecer la sostenibilidad del proyecto en el medio y largo plazo.

## **9. Incidencia del proyecto en los principales problemas sociales, económicos o medioambientales del país, identificando su problemática mediante datos oficiales.**

*(max 1.000 caracteres, incluyendo espacios)*

El proyecto tiene una incidencia directa en las problemáticas estructurales del país en ámbitos como: **vivienda**, donde el 8,2 % destina más del 40 % de sus ingresos al hogar (Observatorio de Vivienda), se impulsa el acceso justo desde **modelos cooperativos**. Frente al 20,8 % en **pobreza energética** (EUROSTAT, 2023), se promueven **comunidades energéticas sostenibles**. En **economía circular**, ante una **tasa de reutilización** aún limitada (48 %, EUROSTAT), se refuerzan prácticas de reaprovechamiento local. Ante el previsto aumento del 53 % en la demanda de **cuidados** (MDSCA), el proyecto fomenta **redes sin ánimo de lucro que dignifican el empleo**. Frente al **greenwashing**, que afecta al 53,3 % de la publicidad ambiental (CE, 2020), se impulsan **supermercados cooperativos** con prácticas transparentes y sostenibles. Además, se incide en la **contratación pública responsable**, ámbito que supone el 11,55 % del PIB (OIRESCON, 2023), promoviendo **criterios sociales y ecológicos desde la ESS**.

## **10. Descripción del interés social del proyecto y la descripción de cómo el proyecto resulta esencial para alcanzar el desarrollo sostenible social, económico y medioambiental.**

*(max 6.000 caracteres, espacios incluidos)*

Para alcanzar los ODS en el último tramo o recta final hasta 2030, es crucial intensificar las acciones encaminadas a su consecución. En este sentido, decimos que la **Economía Social y Solidaria (ESS)** está **“a la vanguardia” de la Agenda 2030**, ya que su enfoque integrado, centrado en las personas y sensible con respecto al planeta, está en consonancia con los desafíos de desarrollo identificados en los ODS: **La ESS es un modelo holístico** en el sentido de que sus organizaciones, empresas y redes persiguen, al mismo tiempo, una combinación de objetivos económicos, sociales, medioambientales y emancipadores. (Ver Anexo “Propuestas de la ESS para consecución de los ODS”) **Además Naciones Unidas ha reconocido el papel clave de la ESS en su contribución al desarrollo sostenible** a través de una [resolución emitida en 2023](#) y [en 2024](#).



**-En la esfera económica promueve y favorece el trabajo decente y el crecimiento económico sostenible ODS 8 (Metas 8.3., 8.4. y 8.5.)** a través de la promoción de la ESS como herramienta de innovación social, impulso de la colaboración ciudadana en el ámbito social y económico así como de fomento de la resiliencia de los territorios frente a las crisis eco-sociales. Además, reconoce los trabajos en plural (productivos y reproductivos) al servicio de la sostenibilidad de la vida;

**-En la esfera social** ofrece una mejor protección ya que se construye a partir de los principios de mutualismo, solidaridad y reciprocidad y defiende la protección social integral y el reparto justo de la riqueza. **(ODS 1, 10, 16)**

**-En la esfera medioambiental** la ESS promueve un nuevo paradigma centrado en sentir y sostener la vida del planeta **(ODS 7, 12, 13, 14, 15)**

**- La ESS ofrece además voz y representación mediante la autoorganización, la gobernanza participativa y la acción colectiva a múltiples niveles.** En concreto, el empoderamiento de las mujeres y las niñas que se derivan de la participación activa en las organizaciones de la ESS, tienen importantes efectos indirectos en lo relativo a la emancipación de las mujeres y sus reivindicaciones en las esferas doméstica y pública **ODS 5 (Metas 5.5 y 5.4.)** Además, la ESS **impulsa y fomenta la igualdad de género** para la construcción de empresas más equitativas reduciendo las brechas de género de sus prácticas cotidianas.

El impulso de la ESS **está alineada con las políticas y estrategias nacionales e internacionales que promueven el desarrollo sostenible, en concreto con la Estrategia de Desarrollo Sostenible y a través de los ÁMBITOS o SECTORES en donde se articulan las propuestas de la ESS:**

-Reducción de las desigualdades apostando por equilibrar los intereses comerciales con la defensa de los DDHH, laborales y medioambientales en línea con los principios de **COMERCIO JUSTO (ODS10)**

-Promoción de prácticas de **CONTRATACIÓN y COMPRA PÚBLICA RESPONSABLE (ODS 12, meta 12.7** y en el Plan para el Impulso de la contratación socialmente responsable que se vincula con la contratación pública estratégica y que atiende a los principios promovidos por la Agenda 2030 para contribuir al logro de los ODS)

-Además, incluye la puesta en valor desde las instituciones públicas de las **FINANZAS ÉTICAS** como fórmula para incidir en los medios de ejecución de una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. **(ODS17);**

**-VIVIENDA como elemento clave en el análisis de riesgo de pobreza de la población, y espacio en donde se desenvuelven los cuidados y que propicia o dificulta la sostenibilidad,** el ahorro de energía, agua y consumo de materiales, siendo su construcción uno de los principales causantes de emisiones de CO2 (Elementos centrales para alcanzar desarrollo sostenible) y que también incide en la construcción de ciudades y comunidades sostenibles **(ODS 11)**

**-La ESS ayuda a combatir el cambio climático (ODS 13), en particular abordando las cuestiones relativas a la ECONOMÍA CIRCULAR (sobre todo la reutilización y el reciclaje)** Conforme ha crecido la sensibilización pública en cuestiones ambientales, también se han visto reforzadas las **cooperativas de consumo de energía; muchas de ellas pertenecen a la ESS.** Además, la generación de energía de propiedad cooperativa es un sector dinámico y en crecimiento que requiere de la contratación pública responsable para extender su modelo basado en pequeñas producciones locales con bajo impacto medioambiental, interconectadas entre sí y capaces de hacer frente a las necesidades de la ciudadanía y de producción **(ODS 7)**

-La ESS funciona desde su concepción según la lógica de la producción cooperativa, y consumo responsable, en ese sentido contribuye a la producción y el consumo sostenibles a través de la promoción y visibilización de prácticas articuladas en los **MERCADOS SOCIALES. (ODS 12-Metas 12.2, 12.5, 12.6, 12.8)**



**Por todo ello, el proyecto resulta esencial para alcanzar el desarrollo sostenible por su contribución directa a la promoción de políticas públicas que impulsen a la ESS como motor de cambio para un modelo social y económico alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en coherencia con las agendas internacionales.**

**Además, el proyecto contribuye a fomentar el enfoque de la Estrategia de Desarrollo Sostenible “multiactor y multinivel”** promoviendo la participación y cooperación público-común entre las AAPP, las empresas de la ESS y los agentes de la sociedad civil y contribuyendo a mejorar las capacidades técnicas, políticas y de incidencia y su grado de implicación activa.

**11. Descripción de la adaptación del proyecto a la realidad local en los ámbitos social, económico y/o medioambiental: Número de personas directamente beneficiadas por el proyecto y su grupo de población y/o colectivo en situación de especial vulnerabilidad social**

*(max 3.000 caracteres, incluyendo espacios)*

**El proyecto se ha concebido teniendo en cuenta la perspectiva territorial-local-sectorial.**

A través de las diferentes acciones propuestas, se pretende incidir en las políticas públicas teniendo en cuenta la especificidad de los territorios (municipios) En ese sentido, algunos de los indicadores que se podrán tener en cuenta son los índices significativos de desempleo, pobreza energética e indicadores de vulnerabilidad reconocidos por datos oficiales. Además, se incluirán zonas urbanas, periurbanas y rurales.

**El número de municipios participantes se estima en unos 2.000 que participarán en el proyecto.**

**A nivel sectorial**, se identificarán buenas prácticas en ámbitos como los cuidados, la energía, la vivienda, el consumo responsable, la alimentación y la reducción de residuos, para promover aprendizajes que impacten directamente en el tejido socio-económico de los territorios.

**El proyecto beneficiará directamente a 1.745 personas** en el conjunto del Estado entre personal de las AAPP de diferentes niveles (local, autonómico, estatal), personas trabajadoras y voluntarias de empresas y entidades de la ESS y agentes y organizaciones de la sociedad civil.

Además, el proyecto impactará directamente en las 43 redes a nivel europeo que forman parte de RIPESS, las 22 redes de ESS de todo el Estado Español, 1.028 empresas, 58.321 personas entre trabajadoras y voluntarias, y al menos 10 administraciones públicas de diferentes niveles y 10 organizaciones de la sociedad civil con representación en todo el Estado.

**A través de las acciones de promoción, difusión y visibilización, el proyecto tendrá un total de 308.000 impactos a través de las Redes Sociales y plataformas web** (346.000 si tenemos en cuenta la proyección internacional).

**Las personas beneficiarias identificadas como colectivo diana pertenecen a contextos tanto urbanos y periurbanos como rurales:**

- Personas trabajadoras de las AAPP (local, autonómico y estatal) con cierta capacidad de análisis sobre la realidad, y con iniciativa y disposición para aprender, con perfil técnico y político (receptoras del proceso de elaboración de los paneles de políticas públicas, participantes en los foros, prescriptoras para facilitar información en el proceso de mapeo de buenas prácticas, receptoras de formaciones y asesoramientos)
- Personas con capacidad de réplica que pertenecen al movimiento de la ESS y otros sectores afines (movimiento ecologista, feminista, sindicatos) así como de entidades del tejido asociativo y comunitario que participarán en las capacitaciones así como en los diferentes foros.
- Medios de comunicación que serán altavoces de los resultados del proyecto.

**Por la propia naturaleza del proyecto, las acciones están centradas en promover la intercooperación de las personas y entidades participantes para que se conviertan en agentes de cambio y prescriptores, provocando además un efecto multiplicador del mismo.**



## 12. Resumen de Actividades, coste y calendario previsto

Actividades	Objetivos específicos	Indicadores	Resultados esperados	Coste	Fecha inicio	Fecha término
A.1.1. Realización de un proceso de mapeo, identificación y selección de estrategias y buenas prácticas transformadoras de al menos 6 sectores.	<b>O.E.1. Recoger y compartir evidencias sobre las políticas públicas locales de impulso, fomento y consolidación de la ESS en su contribución a los retos ecosociales.</b>	<p>I.1.R.1. Al menos 50 Buenas prácticas de al menos 6 sectores estratégicos son identificadas y sistematizadas.</p> <p>I.2.R.1. Un Foro presencial multiactor realizado.</p> <p>I.3.R.1. Al menos 50 personas participan en el Foro multiactor para la recopilación de estrategias y buenas prácticas (50% mujeres)</p> <p>I.4.R.1. Al menos 10 organizaciones de la sociedad civil participan en foro multiactor para la recopilación de estrategias y buenas prácticas</p> <p>I.5.R.1. Al menos 30 personas de las 22 redes de REAS participan en el Foro multiactor para la recopilación de estrategias y buenas prácticas (50% son mujeres).</p> <p>I.6.R.1. El 70% de las entidades de la sociedad civil y empresas de la ESS valoran satisfactoriamente el proceso de recopilación de buenas prácticas y estrategias.</p>	<b>R.1. Creado un banco de buenas prácticas y estrategias transformadoras en coproducción de políticas públicas de fomento de la ESS.</b>	6.551,00 €	1/11/2025	30/06/2026
A.1.2. Elaboración de un panel de políticas públicas locales y sectoriales de promoción del Desarrollo Sostenible y la ESS		<p>I.1.R.2. Al menos 5 CCAA y 6 sectores están representados en el panel de políticas públicas.</p> <p>I.2.R.2. Al menos 2.000 municipios participan en en el panel de políticas públicas de 5 CCAA.</p>	<b>R.2. Facilitado el grado de conocimiento, monitoreo, evaluación y mejora de las políticas públicas dirigidas a la ESS para los retos ecosociales</b>	21.389,30 €	1/11/2025	30/06/2026
A.1.3. Edición y maquetación final de los documentos con los resultados del panel de políticas públicas y buenas prácticas.		<p>I.3.R.2. Un Informe diseñado y maquetado con los resultados agregados del panel de políticas públicas.</p> <p>I.4.R.2. Al menos 1.000 munipios realizan el cuestionarion para el panel de políticas públicas.</p>		3.355,79 €	1/04/2026	31/07/2026
A.1.4. Realización de un				5.040,25 €	01/02/2026	30/06/2026

proceso de revisión de normativas y análisis comparativo a nivel territorial en materia de ESS y desarrollo sostenible.		I.5.R.2. 1.000 informes individualizados por municipio elaborados. I.6.R.2. Un informe con comparativa sobre legislación a nivel autonómico realizado sobre legislación en materia de ESS.				
A.1.5. Desarrollo web: elaboración de una microsite de visualización con los resultados del proceso		I.1.R.3. Al menos 60 entradas subidas con contenidos relacionados con el proyecto en las plataformas digitales de REAS Red de Redes. I.2.R.3. Al menos 50 recursos y buenas prácticas sistematizadas y visibilizadas en al menos 2 plataformas (1 ámbito estatal y 1 internacional ) de mapeo de recursos. I.3.R.3. Ampliada y actualizada la plataforma web durante la duración del proyecto. I.4.R.3. Al menos 241.000 visitas a la plataforma web durante la duración del proyecto I.5.R.3. Al menos 383.000 vistas a la plataforma web durante la duración del proyecto.	<b>R.3. Aumentado el grado de visibilización de buenas prácticas y recursos de coproducción de políticas públicas dirigidas a la ESS en plataformas digitales de REAS y otras organizaciones internacionales.</b>	4.927,49 €	1/11/2025	31/10/2026
A.1.6. Gestión y actualización de contenidos de las herramientas y espacio web de coopublic.				3.430,70 €	1/01/2026	31/10/2026
A.1.7. Integración de la información en otras plataformas web de ámbito internacional.				2.476,29 €	1/01/2026	31/10/2026
A.2.1. Creación de un registro de entidades colaboradoras y profesionales con competencias transversales en sectores estratégicos	<b><i>O.E.2. Fortalecer las capacidades técnicas, políticas y de incidencia social de actores clave en la administración pública y del ecosistema de la Economía Social y Solidaria (ESS), mediante procesos de formación, articulación y acompañamiento, con el fin de impulsar políticas públicas favorables y una mayor visibilidad e impacto del modelo de ESS.</i></b>	I.1.R.4. Al menos 10 administraciones públicas —incluyendo al menos una local, una autonómica y una estatal— han accedido al registro y lo han utilizado en al menos una actuación. I.2.R.4. Un registro creado con al menos 10 entidades y 25 personas colaboradoras expertas. I.3.R.4. Al menos 100 personas técnicas y responsables de políticas públicas de diferentes niveles de la administración han recibido el registro.	<b>R.4. Elaborado un registro de entidades colaboradoras y profesionales de la ESS que facilita a las administraciones públicas el conocimiento y aprovechamiento de sus capacidades para impulsar políticas públicas alineadas con la Agenda 2030.</b>	7.940,58 €	1/12/2025	31/10/2026
A.2.2. Realización de servicio de asesoramiento a través de sesiones online y medios telemáticos dirigidas al menos a 10 AAPP de		I.1.R.5. Al menos 10 AAPP de diferentes niveles han recibido asesoramiento. I.2.R.5. 1 manual de asesoramiento creado y difundido. I.3.R.5. 1 manual de consulta en formato FAQs sobre contratación pública	<b>R.5. Fortalecidas las capacidades técnicas, políticas y de incidencia social de las 22 Redes de la entidad y las 1.028 empresas de Economía</b>	15.073,19€	1/12/2025	30/09/2026



diferentes niveles.		responsable creado y subido a la plataforma digital.	<b>Social y Solidaria de y 10 AAPP de al menos 5 CCAA.</b>			
A.2.3. Realización de 4 formaciones online en sectores estratégicos de la ESS y su contribución a la Agenda 2030 dirigidos especialmente a las AAPP		I.4.R.5. Al menos 200 personas (50% mujeres) de AAPP participan en las 4 formaciones online.		18.673,53 €	1/12/2025	30/09/2026
A.2.4. Realización de 2 talleres de incidencia política para el fortalecimiento de capacidades.		I.5.R.5. 4 manuales de consulta especializados en al menos cuatro sectores de la ESS y la Agenda 2030 creados y subidos a la plataforma digital.		4.549,64 €	1/12/2025	30/09/2026
		I.6.R.5. 4 cápsulas formativas editadas y difundidas.				
		I.7.R.5. Traducidos manuales de consulta a los 3 idiomas cooficiales (Catalán, Euskera, Gallego)				
		I.8.R.5. 80% de las personas participantes valoran satisfactoriamente la formación y el asesoramiento recibidos.				
		I.9.R.5. Al menos 70 personas de las 22 redes de REAS participan en los 2 talleres de incidencia (50% son mujeres).				
		I.10.R.5. Un manual de incidencia elaborado.				
A.3.1. Diseño e implementación de la estrategia de incidencia del proyecto a través de acciones comunicativas	<b><i>O.E.3. Fomentar la implicación activa de las administraciones públicas en el desarrollo de políticas y estrategias de impulso a la Economía Social y Solidaria (ESS), mediante la generación de espacios de diálogo multiactor y el fortalecimiento de alianzas territoriales y estatales, que contribuyan a la implementación de la Agenda 2030 desde un enfoque de gobernanza público-comunitaria.</i></b>	I.1.R.4. Desarrollada una estrategia de comunicación efectiva a través de acciones de incidencia.	<b>R.6. Generado conocimiento crítico en al menos 1.500 personas entre personal político-técnico, entidades públicas a nivel estatal, tejido asociativo y medios de comunicación a través de acciones de promoción, difusión y sensibilización para posicionar la Agenda Política de la Economía Social y Solidaria y su contribución a la Agenda 2030.</b>	23.058,80 €	1/11/2025	31/10/2026
A.3.2. Realización de 5 FOROS LOCALES de		I.2.R.4. 500 personas de medios de comunicación reciben información a través de las acciones de difusión e incidencia implementadas.				
		I.3.R.4. 500 personas de partidos políticos y personal político y técnico de las Administraciones Públicas reciben propuestas de políticas públicas.				
		I.1.R.7. Al menos 5 Foros territoriales online realizados.	<b>R.7. Incrementada la implicación de las</b>	6.514,50 €	1/05/2026	31/10/2026

<p>promoción y presentación de los resultados para la coproducción de políticas públicas dirigidos a AAPP, agentes sociales y entidades de la ESS de 5 CCAA</p>		<p>I.2.R.7. Al menos 100 personas de las AAPP, agentes sociales y entidades de la ESS participan en los Foros locales. (50% mujeres)  I.3.R.7. Realización de un Foro presencial de promoción, difusión y presentación de resultados y herramientas generadas.  I.4.R.7. Al menos 200 personas participan en el Foro Estatal de forma presencial y virtual (50% mujeres).  I.5.R.7. Un 80% de las personas participantes de los eventos valoran satisfactoriamente los contenidos presentados.  I.6.R.7. Al menos una Administración pública participante por territorio y a nivel estatal en el Foro presencial.  I.7.R.7. Al menos 5 compromisos escritos o manifestaciones de interés formales por parte de administraciones públicas para el impulso de las políticas públicas para el desarrollo sostenible y la ESS.</p>	<p><b>administraciones públicas en el impulso de la Economía Social y Solidaria (ESS), mediante procesos de diálogo estructurado y participación multiactor a través de cinco foros territoriales y un Foro estatal de promoción, alcanzando a 250 personas pertenecientes a agentes sociales, ESS, tejido asociativo y administraciones públicas.</b></p>			
<p>A.3.3. Realización de un FORO ESTATAL de promoción y presentación de los resultados para la coproducción de políticas públicas dirigido a agentes clave de la ESS y la AAPP.</p>				<p>11.581,50€</p>	<p>1/06/2026</p>	<p>31/10/2026</p>
<p>A.4.1. Realización de Auditoría del proyecto.</p>	<p>TODOS</p>	<p>TODOS</p>	<p>TODOS</p>	<p>5.000,00€</p>	<p>01/11/2025</p>	<p>31/10/2026</p>



### **13. Descripción de Actividades, Objetivos específicos y Resultados esperados**

*(max 10.000 caracteres, incluyendo espacios)*

**O.G.: Facilitar la cooperación público-cooperativa entre administraciones públicas, el tejido de empresas de la Economía Social y Solidaria y la sociedad civil para el desarrollo coordinado del marco legislativo y las medidas de impulso de la ESS para el desarrollo sostenible y la transición ecosocial.**

*O.E.1. Recoger y compartir evidencias sobre las políticas públicas locales de impulso, fomento y consolidación de la ESS en su contribución a los retos ecosociales.*

**La actividad (A.1.1.) propuesta para la consecución del resultado (R1)** consiste en un proceso de identificación, selección y sistematización de buenas prácticas que se llevará a cabo por el equipo técnico de la entidad a través del envío de fichas con criterios de selección para las mejores prácticas en coproducción de políticas públicas, sesiones online para recopilación y contraste de la información, y la realización de un Foro presencial en Madrid en la que participarán entidades y empresas de la ESS así como organizaciones de la sociedad civil de las llamadas “Economías Transformadoras”. El foro se concebirá como un espacio de diálogo y deliberación sobre la crisis eco-social que permita elaborar propuestas de acción y estrategias a adoptar a diferentes escalas. Se elaborarán diferentes materiales (está previsto gasto de maquetación para el informe y presentaciones) con los resultados obtenidos que permitirá su difusión y replicabilidad. Se contará con el apoyo de servicio externo de facilitación.

**Indicadores asociados al Resultado 1 (R1) (ver cuadro apartado 12)**

**Fuentes de verificación:** Guía de buenas prácticas, ficha de criterios, informes reuniones y sesiones realizadas durante el proceso, registro de participantes, formularios de inscripción, relatoría, imágenes evento, encuestas de satisfacción, informe de evaluación de resultados.

**Las actividades (A.1.2., A.1.3. y A.1.4.) propuestas para la consecución del resultado 2 (R2)** consisten en la realización de un estudio comparativo de políticas públicas locales en materia de Economía Social y Solidaria para analizar su incidencia en coherencia con la Agenda2030 y los retos ecosociales. Este proceso implicará tres fases diferenciadas de diseño, trabajo de campo, análisis y validación de resultados y elaboración de informes (que implicará la edición y maquetación de materiales). Además se realizará en paralelo un trabajo de revisión de normativas y un análisis comparativo a nivel autonómico en materia de ESS y desarrollo sostenible. Estas actividades las realizará el equipo de trabajo en coordinación con la empresa encargada del estudio y la asistencia técnica de una persona experta.

**Indicadores asociados al Resultado 2 (R2) (ver cuadro apartado 12)**

**Fuentes de verificación:** Informe agregado con resultados del proceso, infografías con datos sistematizados, informes individualizados por municipio, estudio con resultados comparativa autonómica, informes reuniones y sesiones realizadas durante el proceso, guía preguntas utilizadas en la encuesta, encuestas de satisfacción, informe de evaluación de resultados.

**Las actividades (A.1.5, A.1.6. y A.1.7.) propuestas para la consecución del resultado 3 (R3)** consisten en el desarrollo de una microsite (integrada en la web de la entidad) de visualización con los resultados del proceso (materiales e informes generados con el estudio, revisión de normativas, fichas de buenas prácticas así como otros recursos y artículos de contenido relacionados con las temáticas). Además, se integrará esta información en una plataforma de ámbito internacional así como en la web especializada de contratación pública responsable. Estas acciones se llevarán a cargo por parte del personal técnico del proyecto y se contará con una empresa programadora para algunos aspectos concretos del desarrollo web.

**Indicadores asociados al resultado 3 (R3) (ver cuadro apartado 12)**

**Fuentes de verificación:** microsite realizada (capturas de pantalla), informe KPI (Key Performance Indicators Report) con las métricas de impacto de las webs.



O.2. Fortalecer las capacidades técnicas, políticas y de incidencia social de actores clave en la administración pública y del ecosistema de la Economía Social y Solidaria (ESS), mediante procesos de formación, articulación y acompañamiento, con el fin de impulsar políticas públicas favorables y una mayor visibilidad e impacto del modelo de ESS.

**La actividad (A.2.1.) propuesta para la consecución del resultado 4 (R4)** consiste en la creación de un registro de entidades colaboradoras y profesionales con competencias transversales en sectores estratégicos y ámbitos relacionados con la ESS y la Agenda2030. Esta actividad se realizará por parte del personal técnico a través de llamadas, servicio de mail y reuniones.

**Indicadores asociados al resultado 4 (R4) (ver cuadro apartado 12)**

**Fuentes de verificación:** Base de datos recolectada.

**Las actividades (A.2.2., A.2.3., A.2.4.) propuestas para la consecución del resultado 5 (R5)** consisten en la realización de un servicio de asesoramiento (telemático) dirigido a las AAPP en cuestiones técnicas y jurídicas que contribuyan a mejorar las capacidades técnicas, políticas y de incidencia del personal técnico en el ámbito de políticas públicas locales en materia de ESS y desarrollo sostenible. Se realizarán contactos con las AAPP para informar y hacer un seguimiento de este servicio. Además, se realizarán 4 formaciones en ámbitos y sectores estratégicos que contribuirán a la escalabilidad e impacto de las buenas prácticas identificadas en la actividad A.1.1. Estas formaciones se grabarán y editarán para generar un material audiovisual. Por último, se realizarán 2 talleres online de incidencia política dirigidos a las entidades y empresas de la ESS de todo el Estado. Estas actividades se realizarán por parte del equipo técnico y se contará además con la asistencia técnica de personas expertas en ámbito jurídico y técnico, así como personas y entidades expertas en dinamización. Se elaborará un manual de asesoramiento y 4 manuales de formación y al menos uno se traducirá a las tres lenguas cooficiales del Estado.

**Indicadores asociados al resultado 5 (R5) (ver cuadro apartado 12)**

**Fuentes de verificación:** Informes asesoramientos realizados, manual de asesoramiento, manuales de formación, micropildoras formativas (vídeos), manual traducido, relatoría talleres.

O.3. Fomentar la implicación activa de las administraciones públicas en el desarrollo de políticas y estrategias de impulso a la Economía Social y Solidaria (ESS), mediante la generación de espacios de diálogo multiactor y el fortalecimiento de alianzas territoriales y estatales, que contribuyan a la implementación de la Agenda 2030 desde un enfoque de gobernanza público-comunitaria.

**La actividad (A.3.1.) propuesta para la consecución del resultado 6 (R6)** consistirá en la elaboración e implementación de una estrategia de comunicación en incidencia política a través de la cuál se desarrollarán diferentes acciones de difusión dirigidas al público colectivo diana de este proyecto (especialmente personal técnico y político de las AAPP) Esta actividad se realizará por parte del personal técnico, con el apoyo de una entidad experta en consultoría estratégica.

**Indicadores asociados al resultado 6 (R6) (ver cuadro apartado 12)**

**Fuentes de verificación:** Informe estratégico de campaña, informe de impactos en medios, clipping de medios, archivo digital con el diseño gráfico del proyecto (imagen gráfica y manual de estilo)

**Las actividades (A.3.2., A.3.3.) propuestas para la consecución del resultado 7 (R7)** consisten en la realización de 5 foros online locales para promocionar y presentar los principales resultados del proyecto que ayudarán a su replicabilidad y escalabilidad. Además, se realizará un foro presencial de carácter estatal que contribuirá a aumentar el grado de implicación de las AAPP, agentes sociales y empresas de la ESS en la coproducción de políticas públicas. Se elaborará un informe en formato revista para difundir entre las personas participantes del Foro presencial con los principales resultados y conclusiones del proyecto. Además, se elaborará como insumo final, un documento con la hoja de ruta y las principales medidas y estrategias de coproducción de políticas públicas validadas durante el evento.

**Indicadores asociados al resultado 7 (R7) (ver cuadro apartado 12)**

**Fuentes de verificación:** Registro participantes foros, relatoría de los foros, imágenes del evento, enlace a la publicación del evento, copias impresas del programa del foro, copia del díptico y la revista, ejemplar de las carpetas. Informe con la hoja de ruta del proceso.



**14. Descripción de la colaboración con otras entidades, asociaciones o colectivos privados en la ejecución del proyecto, que permita crear redes multinivel perdurables** (asociaciones, colectivos, entidades públicas o privadas)

(max 3.000 caracteres, incluyendo espacios)

Nuestra visión es la superación de la competitividad hacia modelos más eficaces de coproducción en procesos colectivos, mediante el cuidado de la conexión entre personas y la colaboración con entidades y agentes diversos. En este sentido, se está colaborando con las AAPP con mayor interés en los sectores estratégicos detallados en el proyecto así como en políticas públicas de impulso a la ESS en su contribución a la Agenda2030, contactando de forma abierta para informar y proponer colaboraciones y abriendo procesos con las que manifiestan interés.

Una muestra de este interés de las AAPP y el respaldo al trabajo que se está realizando desde REAS RdR es el **apoyo de XMESS (se adjunta carta de apoyo) que ha participado en un proyecto similar en el ámbito de Cataluña**. Además, REAS RdR viene colaborando con el Instituto de Las Mujeres como parte de Ministerio de Igualdad - con quien se ha elaborado una Guía de BBPP de Cuidados adjunta como Anexo- y la Subdirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas del Ministerio de Trabajo y Economía Social, organismo con el que REAS Red de Redes viene recibiendo apoyo continuado desde 2017 a través de financiación periódica, y del Ministerio de transportes, movilidad y agenda urbana a través de un convenio.

Para el trabajo de revisión de legislación y el proceso de elaboración del estudio de políticas públicas se cuenta con el **aval y apoyo del Instituto Universitario de Investigación (IUDESCOOP) de la Universitat de València y del Grupo de investigación GESES de la Universidad de Zaragoza**. Con este último grupo se prevé realizar una asistencia técnica que se ha previsto en el presupuesto (**se adjunta autorización**)

**También se cuenta, a través del trabajo de generación de alianzas que se ha venido haciendo desde la red, con el AVAL (ver cuadro final y cartas adjuntas) de diferentes entidades de la sociedad civil así como entidades de la ESS. Asimismo, para garantizar la replicabilidad y el impacto de los resultados del proyecto en el conjunto de territorios del Estado así como en los sectores estratégicos mencionados, se cuenta con el AVAL y APOYO de las redes de REAS (ver cartas de apoyo adjuntas)** Las redes colaborarán en el proyecto con funciones de **promoción y apoyo en la difusión y comunicación de las acciones del proyecto para aumentar su grado de impacto. (ver cuadro final)** En ningún caso estas colaboraciones tienen algún tipo de contraprestación económica y no implican en ningún caso la ejecución de acciones, ni constitución de consorcio o alianza. REAS Red de Redes es la única entidad solicitante y ejecutante del proyecto (**Ver Declaración adjunta**)

Entidades Colaboradoras (públicas o privadas)	Actividad en la que participa
XMESS	Participarán en la identificación y sistematización de buenas prácticas ( <b>Actividad 1.1.</b> ) y en el proceso de elaboración de panel de políticas públicas ( <b>Actividad 1.2.</b> )
Redes del ámbito del Tercer Sector y Acción	Participarán en el Foro presencial multiactor ( <b>Actividad 1.1.</b> ) y en el Foro



<p>Social con amplia representación en el conjunto del estado y que representan a múltiples sectores y agentes: Futuro En Común, Ecologistas en Acción, Greenpeace, Intermón Oxfam, Amigas de la Tierra, CECU</p>	<p>presencial estatal <b>(Actividad 3.3.)</b></p>
<p>Entidades y empresas de la ESS: La Dinamo Fundació, Sostre Cívic, Ametsak Sortzen, Ariwake, Oficina de Innovación Cívica S. Coop, Asociación Jubilares, Cohabitem, Espazocoop, IDEAS Comercio Justo, FACTO Cooperativa.</p>	<p>Participarán en la identificación y sistematización de buenas prácticas <b>(Actividad 1.1.)</b>, en el proceso de elaboración de panel de políticas públicas <b>(Actividad 1.2.)</b>, en la revisión de normativas y análisis comparativo <b>(Actividad 1.4.)</b>, en el foro estatal <b>(Actividad 3.3.)</b></p>
<p>Redes de REAS de los siguientes territorios: Galicia, Navarra, La Rioja, Euskadi, Aragón, Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Región de Murcia, Andalucía, Baleares, Canarias, Catalunya, Extremadura. Mercado Social de Madrid</p>	<p>Participarán en la identificación y sistematización de buenas prácticas <b>(Actividad 1.1.)</b>, en el proceso de elaboración del panel de políticas públicas <b>(Actividad 1.2.)</b>, en los talleres de incidencia política <b>(Actividad 2.4.)</b> en las acciones de difusión <b>(Actividad 3.1.)</b> en los foros territoriales <b>(Actividad 3.2.)</b> en el foro estatal <b>(Actividad 3.3.)</b></p>
<p>Redes sectoriales de REAS: Energía-Unión Renovables, Economía Circular-AERESS, Comercio Justo- Coordinadora Estatal de Comercio Justo, Finanzas Éticas - Mesa de Finanzas Éticas, Alimentación Sostenible- Red de Supermercados Cooperativos y Vivienda cooperativa en cesión de uso-Red de Vivivienda.</p>	<p>Participarán en la identificación y sistematización de buenas prácticas <b>(Actividad 1.1.)</b>, en el proceso de elaboración del panel de políticas públicas <b>(Actividad 1.2.)</b>, en los talleres de incidencia política <b>(Actividad 2.4.)</b> en las acciones de difusión <b>(Actividad 3.1.)</b> en los foros territoriales <b>(Actividad 3.2.)</b> en el foro estatal <b>(Actividad 3.3.)</b></p>
<p>Grupo de investigación UIDESCOOP y grupo de investigación GESES.</p>	<p>Participarán en el proceso de elaboración del panel de políticas públicas <b>(Actividad 1.2.)</b> y en la revisión de normativas y análisis comparativo <b>(Actividad 1.4.)</b></p>
<p>A nivel internacional se contará con el apoyo de RIPESS.</p>	<p>Participarán en la integración de la información en la plataforma de ámbito internacional <b>(Actividad 1.7.)</b> y en las acciones de difusión <b>(Actividad 3.1.)</b></p>



**15. Descripción de la Replicabilidad del proyecto en otros territorios o de la capacidad tractora con el número y denominación de los municipios (y su comunidad autónoma) sobre los que tienen impacto y la justificación de su potencial tractor** (max 3.000 caracteres, incluyendo espacios)

El presente proyecto presenta un alto grado de replicabilidad a nivel territorial debido a los siguientes factores:

**-La propia estructura de REAS Red de Redes** desplegada y representada en 16 CCAA que permite difundir y replicar las acciones del proyecto.

**-Las principales actividades** (el proceso de identificación y selección de buenas prácticas de coproducción, el panel de políticas públicas locales y sectoriales de promoción del desarrollo sostenible y la ESS, las acciones de formación y asesoramiento y la realización de foros de carácter local y estatal) **se han diseñado con un enfoque participativo que permite la transferencia de conocimiento.**

**-Las metodologías utilizadas pueden ser fácilmente adaptables**, durante el proceso de elaboración del panel se realizarán modelos tipo que permitirán la comparativa entre municipios de diferentes territorios, así como la extrapolación de las principales conclusiones y evidencias con otros territorios del Estado. El impacto directo se estima que se produzca sobre 2.000 municipios de 5 Comunidades Autónomas. Durante la fase inicial del proyecto se realizará un proceso de prospección para seleccionar las CCAA piloto. La elección se justificará por criterios como el volumen de población, el número de municipios en el ámbito rural, el volumen de despoblación, etc)

**-Existencia de redes de colaboración previas y proyectos similares:** se disponen de cartas de aval al proyecto (ver documentos adjuntos) que facilitarán la transferencia del conocimiento generado entre los diferentes territorios en donde hay presencia de redes de ESS, entre redes de ámbito sectorial y entidades y organizaciones de la sociedad civil. Además, existen proyectos similares como el realizado en varios municipios de Catalunya con la participación de XMESS que avalan los buenos resultados del proyecto y la replicabilidad y escalabilidad del mismo.

**-Infraestructura:** durante el proceso de prospección inicial se contactará con ayuntamientos y entidades locales que manifiestan su interés en el proyecto.

**En términos de capacidad tractora**, el proyecto no solo genera impacto directo en los diferentes territorios descritos anteriormente sino que servirá como referencia en territorios con características similares permitiendo un efecto demostrativo y una evidencia en políticas públicas locales y el refuerzo de redes de cooperación y coproducción intermunicipal.

**El proyecto se concibe no solo como una intervención puntual, sino como un modelo escalable y transferible, con capacidad para convertirse en una buena práctica a nivel nacional.**

**16. Presupuesto:**

A. PERSONAL (Concepto)				
PARTIDAS	Solicitado a DG A2030	Otras subvenciones	Financiación Propia	Coste Total
1. Gastos de Personal	41.075,04 €	3.543,25 €	7.823,82 €	52.442,11 €
2. Prestación de servicios profesionales				



<b>B. ACTIVIDADES (Concepto)</b>				
<b>PARTIDAS</b>	<b>Solicitado a DG A2030</b>	<b>Otras subvenciones</b>	<b>Financiación Propia</b>	<b>Coste Total</b>
1. Dietas y gastos de viajes	1.800,00 €			1.800,00 €
2. Fungible	1.000,00 €			1.000,00 €
3. Adquisición o alquiler de material inventariable				
4. Alquiler bienes inmuebles	1.100,00 €	968,00 €		2.068,00 €
5. Inversiones en bienes inscribibles (adquisición, construcción, rehabilitación y mejora)				
6. Gastos financieros, asesoría jurídica o financiera, gastos notariales, registrales y periciales, gastos de administración				
7. Subcontratación de actividades esenciales	16.080,90 €			16.080,90 €
8. Publicidad y difusión				
9. Contratos de servicios de acciones no esenciales	52.449,20€	302,00 €		52.751,20€
10. Informe Auditor ROAC	5.000,00 €			5.000,00 €
11. Otros gastos				
<b>Total Actividades:</b>	<b>118.515,14€</b>	<b>4.813,25 €</b>	<b>7.823,82 €</b>	<b>131.142,21€</b>

<b>C. GATOS DE FUNCIONAMIENTO ORDINARIO (Concepto) (No Universidades Públicas)</b>				
<b>PARTIDAS</b>	<b>Solicitado a DG A2030</b>	<b>Otras subvenciones</b>	<b>Financiación Propia</b>	<b>Coste Total</b>
1. Gastos de Funcionamiento ordinario.	8.420,35 €			<b>8.420,35 €</b>

<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>126.925,49 €</b>	<b>4.813,25 €</b>	<b>7.823,82 €</b>	<b>139.562,56€</b>
--------------------------	---------------------	-------------------	-------------------	--------------------

Importe Subvención solicitado

#### **17. Descripción de otras subvenciones o ingresos destinados al proyecto**

(max 3.000 caracteres, incluyendo espacios)

Para la correcta realización de las acciones del proyecto se tienen previstas diversas fuentes de financiación que contribuirán al desarrollo de las actividades previstas:

**Subvenciones públicas:** Se tiene prevista una ayuda económica del Ministerio de Trabajo y Economía Social (Convocatoria para la concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas para el año 2025 y 2026) de 4.813,25 euros destinada al apoyo del proyecto, en concreto para la realización del foro presencial multiactor y la realización de los talleres de incidencia dirigidos a personas y entidades de la Economía Social y Solidaria. Esta subvención cubre parcialmente los gastos relacionados con alquiler del espacios, los honorarios por ponencia y las horas del personal técnico dedicado a estas acciones



(preparación, dinamización, seguimiento, postproducción del foro multiactor y dinamización y seguimiento de los talleres de incidencia)

La subvención está en proceso de resolución, cuyo objetivo es visibilizar las entidades de la ESS poniendo en valor su contribución al desarrollo sostenible a través de generación de espacios de visibilización en alianza con otros agentes clave, aumentar las alianzas con entidades y movimientos sociales del estado para generar un posicionamiento conjunto en torno a los desafíos actuales y futuros, y con las administraciones públicas, para el fomento de la contratación pública responsable como palanca de cambio para lograr un desarrollo sostenible así como otros sectores estratégicos que inciden directamente en la cobertura de necesidades básicas. **Estas ayudas tienen carácter de continuidad ya que la entidad solicitante (REAS Red de Redes) las viene recibiendo de forma continuada desde el año 2017.**

**Recursos propios:** La entidad solicitante y ejecutante del proyecto, REAS Red de Redes contribuirá con recursos propios por valor de (7.823,82 euros) destinados a financiar el gasto de personal imputado. Esta aportación demuestra el compromiso de la entidad con los objetivos del proyecto para garantizar su sostenibilidad y viabilidad económica y técnica.

**En conjunto, estas aportaciones que suponen alrededor del 10% del coste total del proyecto permiten consolidar una estructura financiera más diversificada y que reduce la dependencia de una única fuente de financiación, mitiga riesgos y refuerza la capacidad de ejecución del proyecto.**

**18. Descripción de la sostenibilidad financiera más allá del periodo de ejecución del proyecto que permita la continuidad de los objetivos**

*(max 1.000 caracteres, incluyendo espacios)*

REAS Red de Redes lleva años desarrollando acciones de incidencia social y política como parte de su línea estratégica dentro de su **Plan anual “Incidencia Social y Política para la promoción de la ESS”**. Destina entre el 25% y 30% de su presupuesto anual a esta labor, con una financiación mixta: 30% propia y 70% pública desde 2017. Esta combinación garantiza la sostenibilidad económica, estratégica y financiera del proyecto a largo plazo y por todo ello aseguramos la dedicación y mantenimiento de este proyecto. Además, REAS cuenta con legitimidad y capacidad para continuar esta labor gracias a las sinergias establecidas con proyectos como Youth Care for Change (incidencia juvenil a nivel europeo), la promoción de la Contratación Pública Responsable, la creación de un think tank sobre ESS, y colaboraciones con entidades sociales, universidades e instituciones públicas.

**19. Subcontratación que constituyen el contenido principal del proyecto: Coste previsto y justificación**

*(max 1.000 caracteres, incluyendo espacios)*

Para la realización de un estudio comparativo de políticas públicas en materia de ESS en su contribución a la Agenda2030, se prevé la contratación de los servicios de una entidad experta. Este servicio es esencial para el proyecto y por ello, de acuerdo con las bases de la presente convocatoria, se considera una subcontratación. La realización de este servicio se realizara en el marco de la actividad “1.2. Elaboración de un panel de políticas públicas locales y sectoriales de promoción del Desarrollo Sostenible y la ESS” por un importe total (impuestos incluidos) de 16.080,90 euros. Se han solicitado tres ofertas (ver documentos adjuntos) para realizar una asignación presupuestaria adecuada, se prevé que la empresa que realice este servicio sea llabso SCCL ya que ha presentado la oferta más ventajosa económicamente y además tiene experiencia contrastada en la realización de un estudio similar lo que asegurará su correcta ejecución para el presente proyecto.



Declaro responsablemente, como representante legal de la entidad solicitante, que:

- El contrato a realizar no ha sido celebrado a fecha de esta solicitud.
- La subcontratación cumplirá, en su caso, con todas las obligaciones establecidas en el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el artículo 68 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. Específicamente, la subcontratación no se celebrará con personas ni entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias consignadas en el artículo 29.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como las establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.
- Los gastos imputados a la subcontratación se refieren exclusivamente a los gastos derivados del proyecto que se ajusten a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Se incluirá en la cuenta justificativa tras la ejecución del proyecto la documentación relativa a la celebración del contrato de esta subcontratación. En el marco de la revisión de la cuenta justificativa del proyecto, la administración comprobará la documentación relativa al procedimiento de contratación, la justificación de la subcontratación y el ajuste del coste al valor de mercado de las actividades subcontratadas al amparo de las facultades que le atribuyen los artículos 32 y 33 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

## 20. Resumen de los recursos humanos empleados

Categoría profesional	Nº horas semanales imputadas al proyecto	% dedicación	Nº horas anuales (max. 1.826 h al año)	Retribución bruta total	Total gastos de personal imputado (incluida SS a cargo de Entidad)
1	5	14%	270	4.869,90 €	6.403,20 €
1	5	25,00%	240	4.335,60 €	5.700,40 €
1	7	20,00%	336	6.079,53 €	7.992,91 €
1	10	28,57%	480	8.671,20 €	11.400,80 €
1	20	100,00%	880	15.931,20 €	20.944,80 €
<b>TOTALES</b>		<b>47</b>			<b>52.442,11 €</b>

## 21. Descripción de los recursos humanos empleados

(max 6.000 caracteres, incluyendo espacios)

**El conjunto de personas del equipo contratado de la entidad que van a participar DIRECTAMENTE en el proyecto para ejecutar las acciones planteadas** son 4 (ver apartado 20. Resumen de los recursos humanos empleados) del total de 6 personas que actualmente integran la plantilla de la entidad. Además se tiene prevista la incorporación de una persona más por lo que **serán 5 el total de personas que participarán en el proyecto**. El equipo (100% son mujeres) está formado por personas con una media de entre 15 y 20 años de experiencia en el ámbito de la ESS, con experiencia y formación acreditada y contrastada en el ámbito del medioambiente, el consumo responsable, la igualdad de género, la incidencia social y política, la comunicación estratégica y el desarrollo web, así como en la coordinación y gestión de proyectos.

**Coordinadora general del proyecto:** encargada de la planificación, seguimiento y evaluación general. Esta persona tiene 15 años de experiencia en gestión de asociaciones y entidades de ESS, coordinación de proyectos de ámbito estatal en temáticas relacionadas con el desarrollo sostenible, la igualdad de género y la incidencia política y en la evaluación de impacto.

**Personal técnico en incidencia:** encargado de la ejecución y seguimiento de las actividades de identificación, mapeo y sistematización de buenas prácticas (establecimiento de criterios de selección, elaboración y envío de ficha de mapeo, contacto con entidades, entrevistas) apoyo en el proceso de elaboración del panel de políticas públicas (en coordinación con la entidad contratada, realizará un apoyo en las labores de identificación de intereses territoriales, propuesta de cuestionario, dinamización de sesiones, envío y seguimiento respuestas, sistematización de información, elaboración de documentos finales) revisión de normativas y análisis comparativo a nivel territorial en materia de ESS y desarrollo



sostenible; **Para esta labor que incluye un trabajo de identificación y comparación de diferentes legislaciones para permitir visibilizar las claves diferenciales, se contará con una persona investigadora experta que apoyará la labor de la persona del equipo (ver documento anexo).** Creación de una red de entidades colaboradoras y profesionales con competencias transversales en sectores estratégicos (establecimiento de marco de colaboración, elaboración base de datos, llamadas) contacto con AAPP y agentes clave para presentación de servicio de asesoría (reuniones, llamadas, correos) seguimiento a los asesoramientos y elaboración manual, acciones formativas (elaboración contenidos didácticos, impartición formaciones, seguimiento y evaluación); Para la realización de alguno de los contenidos de las acciones formativas y asesoramientos, **se contará con el apoyo de personas expertas en aspectos concretos demandados en los asesoramientos y formaciones.** Coordinación de los Foros locales y los Foros estatales (coordinar reuniones de seguimiento y control de avances, coordinación de panelistas, coordinación logística del evento -espacios físicos y plataforma virtual-, coordinar servicio de streaming y catering, coordinación con servicio de facilitación, elaboración encuesta de satisfacción, informe de relatoría de los foros, identificación de aprendizajes para futuros eventos, elaboración de informe preliminar de resultados que se difundirá durante el Foro final Estatal) La persona encargada tiene 20 años de experiencia como técnica de proyectos y realizando labores de coordinación, experta universitaria en Dirección de Empresas de Economía Social, experta en facilitación de grupos y como formadora. Además, se tiene previsto la contratación de una persona que refuerce la ejecución de estas acciones.

**Coordinadora en comunicación estratégica:** Para el diseño e implementación de la estrategia comunicativa general del proyecto así como en la coordinación de las acciones de difusión y apoyo en la realización de los foros presenciales y los cinco foros online (en concreto difusión en redes sociales, interlocución con medios y comunicación institucional) se cuenta con una persona licenciada en periodismo, experta en relaciones internacionales y economía social, con 20 años de experiencia en proyectos de economía social en el ámbito de comunicación transformadora. **Esta persona contará con el apoyo de una empresa experta en consultoría estratégica y con el servicio externo para el diseño de la identidad de marca y la adaptación gráfica a diferentes soportes.**

**Responsable desarrollo web y plataformas digitales:** Para el diseño y gestión de una microsite específica del proyecto así como la carga de contenidos y recursos en las plataformas digitales de la entidad en donde se difundirán las principales acciones y recursos del proyecto, se contará con una de las personas del equipo que es desarrolladora web con 13 años de experiencia en diseño, migración, testeo y mantenimiento de páginas web y con conocimientos avanzados de posicionamiento orgánico (SEO), campañas de pago (Ads) y analítica. **Además, se realizará un seguimiento a la empresa contratada que llevará a cabo labores específicas de programación de la microsite.**

Además, la Red cuenta con el **apoyo de grupos de trabajo específico formados por personas expertas** en el ámbito de la Contratación Pública Responsable, políticas públicas e incidencia social y política (formado por 34 personas de 11 CCAA del estado, vivienda cooperativa en cesión de uso (formado por 40 personas de 12 CCAA del estado), feminismos y cuidados (33 personas de 9 CCAA) comunicación (formado por 12 personas de 10 CCAA) Estos grupos de trabajo se reúnen de forma periódica (normalmente una vez al mes de forma online) para guiar, asesorar e incidir en las acciones de plan de trabajo anual en materia de políticas públicas, contratación pública responsable vivienda cooperativa, feminismos, cuidados y comunicación. **En total 124 personas componen los recursos humanos empleados en el proyecto.**

## **22. Descripción de medios técnicos y materiales a utilizar**

*(max 1.000 caracteres, incluyendo espacios)*

**Los medios técnicos y materiales (propios y externos) para la correcta realización del proyecto son:** **Propios:** sede social en Madrid, equipamiento propio (ordenadores, internet, intranet propia, portal web, procesador de textos, gestor de proyectos, plataforma de formación, servicio de formularios web, plataforma de comunicación virtual) materiales de difusión -roll-ups-material de oficina. **Externos (previstos en presupuesto):** **gasto para materiales específicos** (cartelería), **impresión de materiales, diseño de la marca e imagen del proyecto, servicio de comunicación estratégica** para apoyo en las acciones de incidencia y soporte a las RRSS, **gasto audiovisual para vídeos**, retransmisión por **streaming, gasto de maquetación** de los informes y materiales. Para los Foros presenciales se prevé la



contratación de un servicio de **cátering de productos ecológicos y alquiler del espacio en donde se realizarán los eventos. También se tiene prevista una partida de dietas para el desplazamientos.**

**23. Descripción de las medidas de innovación social utilizadas para abordar la necesidad, o utilización de modelos alternativos de organización ciudadana para su implementación, o usos digitales que permitirán una mayor eficiencia en la implementación del proyecto** (sin ser el uso digital el elemento central del proyecto) *(max 3.000 caracteres, incluyendo espacios)*

**El proyecto incorpora medidas de innovación social, modelos alternativos de organización ciudadana y herramientas digitales que fortalecen su implementación, alineadas con los principios de la Agenda 2030 y la ESS, orientadas al desarrollo sostenible con un enfoque ecosocial.**

**Se aplicarán innovaciones sociales** como la identificación, sistematización y difusión de buenas prácticas transformadoras en seis sectores estratégicos y el estudio comparativo de políticas públicas en materia de Economía Social y Solidaria, generando evidencia útil para la coproducción de políticas públicas adaptadas a los retos territoriales. **Este proceso se realiza mediante metodologías participativas y análisis multiescalar, fortaleciendo capacidades locales y promoviendo aprendizajes interinstitucionales.**

**El proyecto se estructura desde un modelo de gobernanza público-comunitaria que articula redes multiactor y multinivel.** A través de cinco foros territoriales y dos foros estatales, se generarán espacios de diálogo estructurado entre administraciones públicas, entidades de la Economía Social y Solidaria (ESS), agentes sociales y ciudadanía organizada. Esta arquitectura participativa permite una toma de decisiones inclusiva y sostenible, la construcción colectiva de estrategias y el compromiso institucional para impulsar políticas alineadas con la Agenda 2030, fomentando cohesión social y territorial. **Se utilizarán metodologías con el enfoque de diálogos y asambleas ciudadanas para garantizar espacios participativos y de escucha activa.**

Se implementará un registro digital de entidades y profesionales de la ESS con competencias clave, **facilitando a las administraciones el acceso a recursos técnicos especializados y promoviendo sinergias operativas.** Este instrumento favorece la eficiencia, la visibilidad de saberes compartidos y el aprovechamiento del conocimiento socialmente disponible, fortaleciendo la colaboración público-social.

En cuanto a los usos digitales, **se prevé la creación de una microsite para visualizar resultados y la actualización de la plataforma web de REAS Red de Redes.** Esta integrará al menos 50 buenas prácticas, recursos formativos y materiales multilingües de libre acceso, disponibles tanto a nivel estatal como internacional, favoreciendo el acceso abierto y la transferencia de conocimiento. El entorno digital se aprovechará también para la capacitación técnica de administraciones públicas mediante formaciones online, asesoramiento telemático y materiales didácticos como manuales, cápsulas formativas y FAQs. **Estas acciones amplían el alcance territorial y aseguran la replicabilidad del modelo e incrementan su impacto social.**

Estas medidas, están orientadas a transformar la manera de diseñar e implementar las políticas públicas. **Desde una lógica participativa y descentralizada el proyecto contribuye de forma eficaz al cumplimiento de los ODS, impulsando una transición justa, inclusiva, resiliente y basada en la corresponsabilidad entre actores diversos.**



## **24. Descripción y alcance de las medidas de difusión y divulgación propuestas, así como la publicidad a los ciudadanos fomentando su participación**

*(max 1.000 caracteres, incluyendo espacios)*

Las medidas de difusión y divulgación se centran en posicionar la marca COOPUBLIC para SENSIBILIZAR, FORMAR y FOMENTAR LA INTERCOOPERACIÓN entre AAPP, agentes de la ESS y la sociedad civil. Se utilizarán los medios de comunicación (boletín, plataformas digitales) y RRSS de la red (309.000 impacto esperado). Se realizarán foros online locales (100 personas) para lograr un mayor impacto y arraigo territorial y dos foros estatales (250 personas). Las acciones de formación y asesoramiento impulsarán el conocimiento y la corresponsabilidad entre los diferentes agentes (10 AAPP, 25 personas colaboradoras, 370 personas participantes). Se elaborará una estrategia de comunicación dirigida a agentes políticos y sociales clave (1.000 personas). También se genera repercusión a través de [RIPES](#) y [SOCIOECO](#) (74.000 vistas) Se debe añadir el potencial de la réplica de las redes territoriales y sectoriales (22 redes, 1.028 empresas, 58.321 trabajadoras y voluntarias) que apoyarán en estas labores.

Para lo que acompaña los siguientes documentos, de los que certifica su veracidad:

- Anexo III:** Declaración responsable de que la entidad se encuentra al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- Anexo IV:** Declaración responsable de que la entidad no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones, establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Firmado, a fecha de firma electrónica, por el/la representante legal de la entidad solicitante que certifica la veracidad de todos los datos obrantes en el presente anexo.

La firma digital del documento deberá ser validada en: <https://valide.redsara.es/valide/validarFirma/ejecutar.html>

Disponible en la web del Ministerio: <https://www.dsca.gob.es/es/agenda-2030/subvenciones>